| | | |
|---|---|---|
| | **ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N °0804 DE 2026** | SC-CER143688 |

## SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

| | Cód. Depend. | Serie | Subserie (Tipo de contratación) | Modalidad | Año | Consecutivo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO Nº:** | 1200 | 19 | 12 | CD | 2026 | 0804 |

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD:** | CONTRATACION DIRECTA |
| **CONTRATISTA:** | NATALIA POSADA BETANCUR CC 1.020.440.307 |
| **OBJETO:** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.1.2 JUNTOS LE APOSTAMOS A LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES. |
| **VALOR INICIAL:** | DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.800.000) |
| **ADICIÓN:** | OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.00) |
| **PLAZO INICIAL:** | CIENTOVEINTE (120) DIAS |
| **PRORROGA:** | **60 DIAS** |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** | 72 CODIGO 333 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | **724/3486** |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 01/08/2026 |

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de innovación y Desarrollo Económico los señores: WILLIAM DARÍO MONTOYA CUARTAS en calidad de Secretario NATALIA POSADA BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.440.307, en calidad de CONTRATISTA Y KAREN LEMOS CARO como Supervisora (o) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° **0804** del año 2026.

Se deja constancia de lo siguiente:

El contratista Natalia Posada Betancur, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.440.307 se desempeñó o presto los servicios como profesional", en la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.
**1)** iniciando la ejecución del contrato el día 02 de febrero del año 2026
**2)** El contrato tuvo un valor de Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L ($25.200.000) finalizando el día 01 de agosto del año 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
**3)** La supervisora manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

En desarrollo del objeto contractual, se cumplieron a cabalidad las siguientes actividades:

Durante la ejecución del contrato, la contratista Natalia Posada Betancur dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante el análisis y la gestión de información relacionada con el mercado, la oferta y la demanda territorial, generando insumos técnicos que fortalecieron la planificación, la comunicación y la ejecución de estrategias orientadas al desarrollo económico y productivo del municipio de Bello. Asimismo, desarrolló acciones de articulación entre el Observatorio Económico y Laboral y el ecosistema emprendedor, promoviendo la retroalimentación permanente entre la información recopilada y las necesidades del sector, lo que permitió orientar de manera más efectiva las iniciativas institucionales. De igual manera, ejecutó procesos de captura, registro y consolidación de datos asociados a estudios de mercado y mercadeo local, conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el

Observatorio Económico y Laboral, fortaleciendo la calidad, confiabilidad y disponibilidad de la información estratégica para la toma de decisiones.

En consecuencia, la supervisión certifica que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades contratadas, cumplió integralmente las obligaciones a su cargo y contribuyó al fortalecimiento de los procesos de análisis económico, gestión de la información y articulación con el ecosistema emprendedor, aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. Por lo anterior, se considera procedente la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual y vencimiento del plazo pactado.

**4)** Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

**5)** El Secretario, y la supervisora da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

**6)** El contratista, El Secretario y la supervisora manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N.° 0804 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.1.2 JUNTOS LE APOSTAMOS A LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES. La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

**7)** La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

**8)** Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $25.200.000 |
| VALOR PAGADO AL CONTRATISTA | $25.060.000 |
| VALOR EJECUTADO DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | $25.200.000 |
| VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS | N/A |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | $25.200.000 |
| VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA | $140.000 |
| VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO | $0 |
| SALDO SIN EJECUTAR Y PENDIENTE POR LIBERAR | $0 |

**9)** Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 03 de agosto del 2026.

**WILLIAM DARIO MONTOYA CUARTAS**
Secretario de Innovación y Desarrollo Económico
Alcaldía de Bello

**KAREN LEMOS CARO**
C.C. N°1.020.473.098
Profesional
Alcaldía de Bello

NATALIA POSADA B.

**NATALIA POSADA BETANCUR**
C.C. N° 1.020.440.307
Contratista